



Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO,

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 639 "Los litorales urbanizados como escenarios de riesgo: diagnóstico socio-ambiental y estrategias de gestión en el norte de Patagonia", Dr. Alejandro MONTI y,

CONSIDERANDO,

Que el mencionado Proyecto se encuentra en desarrollo;

Que en ella se solicita la modificación de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto con la incorporación de la alumna Natalia LAVIA;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

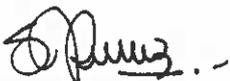
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la incorporación de la alumna Natalia LAVIA (DNI. 27.848.172) como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 639 "Los litorales urbanizados como escenarios de riesgo: diagnóstico socio-ambiental y estrategias de gestión en el norte de Patagonia", Dr. Alejandro MONTI, a partir del 23 de Noviembre de 2007, fecha de la nota del Director.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 395/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB